

y cantidad de estos: 3.ª dotacion de los maestros y maestras, fondos ó medios por los cuales se sufraga.

2.ª En la misma noticia, por nota, se harán las observaciones que convengan, tanto relativas al estado actual de dichas escuelas, como á los medios que podrian adoptarse para su mejora.

3.ª Los ayuntamientos tendrán entendido que la peticion de estas noticias y su formacion, no debe ser de mera fórmula para ostentar zelo por el bien público, y ceder á los primeros obstáculos que dificultan llevar al cabo la perfeccion apetecida; en el concepto de que así como encontrarán mi autoridad siempre dispuesta á coadyuvar en el sentido y extension convenientes, espero de su parte que emplearán un zelo positivo inestinguible y conforme á las sabias intenciones de S. M., que ha declarado su magnanima resolucion de proteger todo lo útil y beneficioso.

4.ª Bajo este supuesto no deben contentarse en esta parte con dar un exacto cumplimiento á las órdenes que se les comunican, ni creer que llenan su deber con solo poner un oficio, ó alegar disculpas, sino que es preciso emplear, para lograr el fin, los abundantes medios que ofrece la voluntad y el zelo, valiendose de los muchos que hay eficaces, aunque indirectos, de estimular á los padres para la concurrencia de los hijos á las escuelas, ya sea con amonestaciones, reconvenciones, estímulos y aun predileccion y elogios en ciertos casos á favor de los que cumplan sus insinuaciones, é invitando á los señores curas párrocos á que dirijan su poderosa influencia á tan útil objeto.

5.ª No conviniendo con un método eficaz de hacer el bien, las dilaciones y tibieza que reducen á interminables los asuntos mas sencillos, y á nulidad los mas interesantes, los ayuntamientos de los pueblos pasarán la noticia que se les pide por esta circular, dentro del termino preciso de quince dias, contados desde su fecha. Dios guarde á VV. muchos años. Ciudad-Real 17 de enero de 1834. = Diego Medrano. = Sres. de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Comandancia general de Ciudad-Real.*

Deseando satisfacer la curiosidad de mu-

chos y hablar á todos debo advertir, que no se ha resuelto á ello mi cordedad de ingenio, sin saber antes por el estado de sus naturales, lo que debia decirles, que fuese mas propio así al pleno goce de los beneficios incalculables, que se ha dignado dispensarnos y si-gue dispensandonos S. M. la Reina Gobernadora, durante la minoria y á nombre de su augusta hija la Reina nuestra señora doña Isabel II, como á dar á todos un brebe conocimiento de los principios que me rigen y han regido, y que me regirán siempre. Sin paz y orden publico, que afianzan la propiedad y la seguridad personal, de nada sirven aquellos bienes, alivios y prosperidad comun, que nos abren una nueva era de felicidad universal. ¿De que servirá al solicito Labrador abonar y sembrar su haza, si los gorriones ú otras aves dañinas le devoran el sembrado? El Labrador, acogido á las leyes protectoras de la sociedad en que vive, fia en ellas su tierra dejada al desamparo; pero tambien necesita hallar en su casa, cuando vuelve del trabajo, preparada su comida y cama, y hechas todas las demas labores domésticas que constituyen el vivir de su condicion. Mas la esperiencia le ha enseñado, que, cuando ha reñido con su muger ó familia, encuentra faltas ó cosas por hacer; y por propio interes suyo y para pasarlo mejor, procura la paz y la union en su familia. ¿Y que otra cosa es un pueblo chico ó grande, y la nacion toda, que una gran familia? Lejos pues de hallar yo en la Mancha esta union y esta paz, tan inexcusables para el bien de todos y el de cada uno, la veo, por los anónimos, quejas y delaciones que he recibido, y por las asechanzas que voy conociendo, metida en una guerra secreta, pero acalorada y al parecer sin término. ¿Que diran de nosotros los pensadores nacionales y extrangeros, al ver que la mitad de la nacion digamoslo así, anda delatando, prendiendo ó persiguiendo á la otra mitad, cuando en un sentido y cuando en otro? Dirán sin duda, que no merecemos vivir en sociedad, puesto que no sabemos gozar sus placeres. ¿Y quienes son los promotores descubiertos de tan infeliz y nunca vista situacion? Los exaltados de ambos partidos; tan enemigos unos como otros de nuestra fortuna y sosiego, de la nacion ente-